



Boletín N° 15526-06

PROYECTO DE LEY

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la realización de sesiones de Sala del Senado en regiones, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.526-06).

FUNDAMENTOS:

El proceso social que estamos viviendo exige a todos los actores nacionales, esfuerzos mayores para recuperar la legitimidad perdida durante estos años. En este sentido cobra relevancia el proceso de descentralización. Desde el punto de vista del poder legislativo, en los albores de la recuperación de la democracia se tomó la decisión de construir el Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso, lo que se concretó con la dictación de la ley N°18.678 que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso nacional, esta norma fue una señal de descentralización territorial y una muestra que el poder puede salir de la capital nacional.

Ahora bien, actualmente se requieren mayores gestos; como el señalado anteriormente; por parte de los poderes del estado, en especial de parte del Congreso Nacional como órgano democráticamente representativo de todas las regiones del país , cuyos parlamentarios representa el sentir de cada uno de los territorios a nivel nacional.

En esta línea acercar la actividad legislativa a la ciudadanía a través de diferentes herramientas, debe ser un deber y desafío por parte del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, siendo una de estas herramientas sesionar en todas las regiones del país. En efecto la posibilidad de acercar la actividad legislativa a los territorios será una manera efectiva de mostrar el trabajo de todos los parlamentarios, para que la ciudadanía en su conjunto pueda tomar conocimiento de la labor



parlamentaria.

Esto requiere un cambio normativo, en específico al artículo primero de la ley N° 18.678, el cual regula lugar de funcionamiento de la corporación. Consideramos que es un cambio posible, ya se ha visto algo similar con las celebraciones de ciertas comisiones a nivel regional, como lo sucedido hace unos meses con la comisión de minería y energía, que sesiono en forma extraordinaria en la ciudad de Calama, suscitando gran expectativa y atención a nivel local, lo que demuestra las posibles consecuencias positivas que estas políticas podrán producir.

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Agréguese nuevos incisos segundo, tercero y cuarto al artículo primero de la ley N°18.678 que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional.

“ Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados podrán sesionar por lo menos dos veces en la legislatura ordinaria correspondiente en regiones, para tal efecto al inicio de la legislatura ordinaria las secretarías correspondientes sortearán públicamente las dos regiones donde corresponderá sesionar. Con todo cada nuevo sorteo excluirá las dos regiones seleccionadas en las legislaturas ordinarias anteriores hasta que todas las regiones hayan sido sorteadas.

Se podrá solicitar excepcionalmente sesionar en una determinada región , en virtud de una solicitud fundada en circunstancias extraordinarias, propuesta por al menos dos parlamentarios y ratificada por mayoría simple presente en sala. La autoridad competente coordinará la ciudad, recinto, fecha y en general tomará todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las sesiones regionales que se deban realizar. Los parlamentarios deberán asumir los gastos de traslado, alimentación y hospedaje que se produzcan debido a la realización de las sesiones regionales. “



Este documento fue firmado electrónicamente, de acuerdo con la ley N° 19.799.

Nombre | Marcela Correa Peillard

Cargo | Oficial de Partes

Fecha firma | 28-11-2022 17:37

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación:
b26ff584-5361-4ccf-ac0e-21a48d6554fc en <https://ofpartes.senado.cl/docinfo>